

CERTIFICADO DE EXPLOTADOR DE TRABAJO AÉREO

	Estado del explotador REPÚBLICA ARGENTINA	DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL
	Autoridad expedidora ANAC ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	
DISPOSICIÓN N° 85/2021	Nombre del explotador DOSOM S.R.L 30-71687183-1	Puntos de contacto operacionales A.N.A.C.: Teléfono: (54) 11 5941-3000 – Int. 69263 E-mail: dptoexplotadores@anac.gob.ar
LEGAJO DE LA EMPRESA N°: 1777	Domicilio Comercial: Calle Gutiérrez de la Concha N° 318 - (9001) - Rada Tilly Provincia de Chubut	RESERVADO
RESERVADO	Base de Operaciones	
RESERVADO	Aeródromo Público: “13 de Diciembre” (ICO) – RN 3 – Km. 1840 Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut Tel/Cel.: 297-4371718 Correo electrónico: info@dosomair.com	
Por el presente, se certifica que la empresa DOSOM S.R.L. satisface las exigencias del Código Aeronáutico de la República Argentina, del decreto N° 599/2024 y de la resolución N° 265/205, en virtud de lo cual se expide el presente documento que le autoriza a explotar las actividades de Trabajo Aéreo detalladas en el Artículo 11, Capítulo III con excepción de lo dispuesto en el inciso k) del mencionado decreto, cumpliendo con las regulaciones aplicables según la/s actividad/es a realizar. El presente certificado carece de validez si no se encuentran vigentes el Anexo I – Aeronaves Afectadas y Anexo II – Personal Afectado.		
Fecha de expedición: 30 de abril de 2025. -	Firma Digital: Dr. Horacio Martin PRATTO CHIARELLA A cargo de la Firma del Despacho Dirección Nacional de Seguridad Operacional Administración Nacional de Aviación Civil	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Referencia: CETA DOSOM SRL - RS. 265/2025 - EX-2025-44142213- -APN-DGDYD#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.